

SANTA ROSA, MZA., 08 DE MAYO DE 2.025.-

DECLARACIÓN N° 010/2.025.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 168-C-2.025

Caratulado: Concejales Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Declaración: Modifíquese la Declaración N° 005/2.025; y

CONSIDERANDO:

Que el 16 de abril del corriente año se inaugurará la Estación de Transferencia y Centro Sustentable.-

Que esta Estación permitirá una gestión integral y sustentable de los residuos, con enormes beneficios para la comunidad, tales como:

1. Erradicación progresiva de los basurales a cielo abierto.-
2. Reducción de la contaminación ambiental y prevención de enfermedades.-
3. Recuperación de materiales reciclables y reducción del volumen de residuos.-
4. Generación de empleo genuino para vecinos del Departamento.-
5. Inclusión de más de 20 familias que históricamente se han dedicado a la recuperación informal de residuos urbanos, quienes ahora podrán desarrollar su tarea en condiciones dignas, seguras y con respaldo Institucional.-
6. Concientización y educación ambiental de la ciudadanía.-
7. Alineación con políticas nacionales y provinciales de sustentabilidad ambiental.-
8. Avance hacia un modelo de economía circular.-
9. Mejora de la salud pública.-

Que ante la paralización de la obra pública por parte del Gobierno Nacional, la **Sra. Intendenta Flor Destéfani**s tomó la decisión Política, Institucional y Económica de invertir recursos municipales para concretar la finalización de la **Estación de Transferencia y Centro Sustentable**.-

Que resulta fundamental reconocer y declarar de interés legislativo departamental esta obra que marca un antes y un después en la historia ambiental del Departamento.-

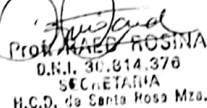
POR TODO ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

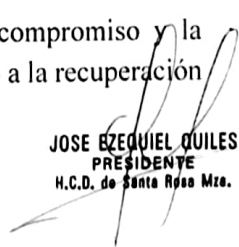
DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, social, sanitario y ambiental la finalización y puesta en funcionamiento de la Estación de Transferencia y Centro Sustentable del Departamento de Santa Rosa, ubicada en el distrito La Dormida.-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓZCASE especialmente el compromiso y la labor de las más de 20 familias que durante años se han dedicado a la recuperación


PROH. MARÍA ROSINA
D.N.I. 30.614.376
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA

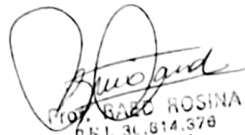

JOSE EZEQUIEL QUILES
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

de residuos y que a partir de esta iniciativa podrán realizar su actividad en un marco digno, seguro y formalizado.

ARTÍCULO 3°.- INVÍTESE a instituciones educativas, organizaciones civiles, vecinales y ambientales a participar en campañas de concientización y educación ambiental relacionadas con la gestión de residuos.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

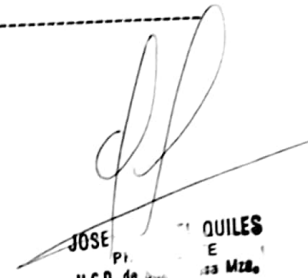
DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----



PRO. ROCIO ROSINA
D.N.I. 31.814.378
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA



JOSE P. QUILES
H.C.D. de Santa Rosa Mza.